



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Informe

Número:

Referencia: SOLICITUD DE PRORROGA - EX-2023-100954107- -APN-ANAC#MTR

Me dirijo a ud. en relación a la solicitud de prórroga presentada oportunamente en la nota NO-2024-134130523-APN-DNSO#ANAC que tramita en el EX-2024-132134875- -APN-DGDYD#JGM, donde la Federación Argentina de Aeroclubes (FADA) requiere la suspensión de la exigencia del curso y certificado teórico para piloto privado de avión, así como la prórroga de dicha exigencia por un plazo mínimo de 365 días.

Al respecto, se informa que esta Dirección Nacional es de opinión favorable a la solicitud de prórroga mencionada en el párrafo anterior.